

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que, en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—54.058.

GRANOLLERS

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers, procedimiento número 16/1997-I, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 246, de fecha 14 de octubre de 1998, páginas 15.758 y 15.759, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, fecha de la segunda subasta, donde dice: «...por segunda vez el día 11 de enero de 1998...», debe decir: «...por segunda vez el día 11 de enero de 1999...».

51.215 CO.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 95/1998 CA de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representado por el Procurador don Adolfo López de Soria Perea, contra don Miguel Costa Serra y doña María Rosa Camps Nicolás, en reclamación de 6.251.096 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas de 950.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Porción de tierra de 1 hectárea 23 áreas 25 centiáreas de cabida, procedente de otra conocida por «Es Ters d'en Señora», sita en la parroquia de Santa Gertrudis, término municipal de Santa Eulalia del Río. Linda: Por norte, con tierras de doña María Francolí Costa; este, con tierras de la misma procedencia de doña Antonia Serra Serra, hoy don José Costa Serra; sur, finca «S'Escanacá», y oeste, terrenos de doña María Francolí Costa, camino vecinal mediante.

Inscripción primera en el tomo 797, libro 199 de Santa Eulalia, folio 101, finca 15.287.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 11.270.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, 4, 2.ª planta, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de enero de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o

establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado: Número 415 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en el apartado segundo, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrante en autos conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquella, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y por general conocimiento se expide el presente en Ibiza a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—54.183.

INCA

Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: En este Juzgado con número extraviado, sustracción, letra de cambio, pagaré 174/1996, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de don Antonio Pujadas Alomar, que fue tenedor de dicho título en virtud de una póliza de afianzamiento de operaciones mercantiles, siendo desposeído de él por haberse extraviado involuntariamente y por error, por personal laboral adscrito a la agencia número 7 de Palma de Mallorca del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», como consecuencia de la recepción de dicha agencia, como cesionaria de los títulos,

habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Inca a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—54.398.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/98, se sigue a instancias de doña Meritxell Palau Lozano y doña Patricia Palau Lozano, expediente para la declaración de fallecimiento de don Javier Palau Roldua, natural de Badalona, vecino de La Orotava, de cincuenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Parador Nacional de las Cañadas del Teide, no teniéndose de él noticias desde el 27 de abril de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Orotava a 15 de septiembre de 1998.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—54.181. 1.ª 30-10-1998

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 391/1998, seguidos a instancias del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en presentación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pino Ravelo López, con domicilio en calle Alfredo S. Pérez, 4, Las Palmas, y don Teófilo Cabrera Martel, con domicilio en calle Alfredo S. Pérez, 4, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 13 de enero de 1999, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien